

A-2-98-1989-500754
Sesión 12a., de 21 de enero de 1964.-

Se abrió la sesión a las 9,45 horas, bajo la presidencia del Sr. Ministro de Educación Pública, don Alejandro Garretón Silva (Presidente), y con la asistencia de la señorita Carmen Castillo Oyanedel y señores Diego Barros Ortiz, Carlos Larraín de Castro, Manuel Montt Lehuedé, Luis Vargas Rosas y Juan Eyzaguirre Escobar.-

De inmediato el Sr. Ministro ofreció la palabra a don Carlos Cruz Eyzaguirre, que concurrió acompañado de don Escipi3n Munizaga Suárez, arquitectos ambos encargados de la reconstrucción del Templo de Santo Domingo.-

El Sr. Cruz expuso en forma detallada las alternativas de los estudios hechos en tres proyectos sucesivos para la obra encomendada, con una exhibición de los planos respectivos y una minuta explicativa de los referidos proyectos; además, manifestó que el plano de modelación de las cuatro manzanas comprendidas entre la Plaza de Armas y calles Ismael Valdés Vergara, 21 de mayo y Puente, aprobado por decreto supremo N°2399, de 10 de octubre de 1963, del Ministerio de Obras Públicas, admite en la manzana del Templo construcciones altas que sobrepasarían sus torres, dejándolo oculto y sin vista, por lo tanto, estimaba indispensable que se modificase el referido decreto N°2399, para lo cual ha elaborado un proyecto de remodelación de la manzana ubicada entre las calles Santo Domingo, Rosas, 21 de mayo y Puente, que contempla el aislamiento del Monumento dejándolo libre de edificaciones contiguas y de construcciones altas inmediatas.-

Oídas las explicaciones dadas y estudiados los planos y antecedentes expuestos, el Consejo acordó:

1°.- Aprobar el tercer proyecto de reconstrucción del Templo de Santo Domingo, presentado por los señores Carlos Cruz Eyzaguirre y Escipi3n Munizaga Suárez, dejando expresa constancia de que la idea fundamental de dicho proyecto es el aislamiento del Templo, y que toda modificación posterior que pueda hacerse al citado proyecto debe ser aprobada por el Consejo;

2°.- Suscribir por los miembros del Consejo asistentes el plano original de reconstrucción aprobado, dejando en el archivo de la Corporación una copia de él y de los proyectos y anteproyectos complementarios como de la minuta explicativa, a los cuales se agregarán todos los antecedentes que con posterioridad se acumulen sobre la materia;

3°.- Solicitarse por el Sr. Ministro de Educación Pública al Ministerio de Obras Públicas la modificación del plano aprobado por decreto supremo N°2399 de 1963, que remodela las cuatro manzanas comprendidas entre la Plaza de Armas y calles Ismael Valdés Vergara, 21 de mayo y Puente, conforme al plano presentado por los señores Cruz y Munizaga,

CHILE

en el sentido de que las construcciones que circunden el Templo no -
tengan una altura superior a ocho metros, para los efectos de darle
mayor prestancia y panorama; y,

4°.- Que el acta de la presente sesión sea suscrita por el Sr. Ministro
tro, en su calidad de Presidente, y el Secretario del Consejo.-

Se levantó la sesión a las 11,15 horas.-

